

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-01497-00 (Ejecutivo)

Frente a la petición de medidas cautelares (archivo 8) y lo peticionado en el anterior memorial (archivo 15), se le ordena a la memorialista estarse a lo dispuesto en auto de esta misma fecha visible en el cuaderno principal.

**NOTIFIQUESE,**



MARLENNE ARANDA CASTILLO  
JUEZ

Firmado Por:

Marlenne Aranda Castillo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 976729b29552350b1c0a1fd59881e9a2ee0d90be47437fd8da1b1468fa452786

Documento generado en 25/11/2023 12:05:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>